

Anuncio de licitación de la subvención a la expedición de arroz descascarillado de grano largo B con destino a la isla de Reunión

(2002/C 258/08)

I. OBJETO

1. Se procederá a una licitación de la subvención a la expedición de arroz descascarillado de grano largo B del código NC 1006 20 98 e con destino a la isla de Reunión.
2. La cantidad total para la que podrá fijarse la subvención máxima a la expedición con arreglo al apartado 3 del artículo 6 del Reglamento (CEE) n° 2692/89 de la Comisión ⁽¹⁾ será de unas 10 000 toneladas.
3. La licitación se llevará a cabo con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento (CE) n° 1895/2002 de la Comisión ⁽²⁾.

II. PLAZOS

1. El plazo de presentación de las ofertas de la primera de las licitaciones semanales comenzará el 4 de noviembre de 2002 y terminará el 7 de noviembre de 2002 a las 10.00 horas, hora belga.
2. En lo que se refiere a las siguientes licitaciones semanales, el plazo de presentación de las ofertas terminará cada semana el jueves a las 10.00 horas. El último plazo de presentación de las ofertas comenzará el 23 de junio de 2003 y terminará el 26 de junio de 2003 a las 10.00 horas.

El plazo de presentación de las ofertas de la segunda licitación semanal y las siguientes comenzará a contar el lunes anterior a la expiración del mismo.

Sin embargo, se suspende la presentación de las ofertas del 23 de diciembre de 2002 al 2 de enero de 2003, del 14 de abril de 2003 al 17 de abril de 2003 y del 28 de abril de 2003 al 1 de mayo de 2003.

3. El presente anuncio se publica únicamente para la apertura de la presente licitación. Sin perjuicio de su modificación o de su sustitución, el presente anuncio será válido para todas las licitaciones semanales efectuadas durante el período de validez de la presente licitación.

III. OFERTAS

1. Las ofertas presentadas por escrito deberán llegar, a más tardar, en la fecha y en la hora indicadas en el punto II, bien mediante presentación contra acuse de recibo, bien por carta certificada, bien por télex, fax o telegrama, a cualquiera de las direcciones siguientes:

— Bundesanstalt für Landwirtschaft und Ernährung (BLE), Adickesallee 40, D-60322 Frankfurt am Main, (Fax (49) 15 64-6 24);

— Office national interprofessionnel des céréales (ONIC), 21, avenue Bosquet, F-75341 Paris Cedex 07 [téléco-pieur (33-1) 47 05 61 32];

— Ministero delle Attività produttive, Direzione generale per la politica commerciale, divisione II, viale America 341, I-00144 Roma [telex MINCOMES 623437, 610083, 610471; fax (39-06) 59 93 22 48, 59 93 22 03];

— Hoofdproductschap Akkerbouw, Stadhoudersplantsoen 12, 2517 JL Den Haag, Nederland (telex HOVAKKER 32579; fax (31-70) 346 14 00);

— Bureau d'intervention et de restitution belge (BIRB), rue de Trèves 82, B-1040 Bruxelles [telex BIRB 24076, 65567; fax (32-2) 230 25 33, 280 03 07];

— Rural Payments Agency, Lancaster House, Hampshire Court, Newcastle upon Tyne, NE4 7YH, United Kingdom (fax (44-191) 226 52 06);

— Department of Agriculture, Food and Forestry, Cereals Division, Agriculture House, Kildare Street, Dublin 2, Ireland (telex AGRI EI 93607; fax (353-1) 661 62 63);

— Direktoratet for FødevareErhverv, Kampmannsgade 3, DK-1780 København (fax (45) 33 95 80 80);

— Ministério das Finanças, Direcção-Geral das Alfândegas e Impostos Especiais sobre o Consumo, Rua Terreiro do Trigo, Edifício da Alfândega de Lisboa, P-1140-060 Lisboa [fax (351) 218 81 42 61];

— Service d'économie rurale, Office du Blé, 113-115, rue de Hollerich, L-1741 Luxembourg [telex AGRIM L 2537; fax (352) 45 01 78];

— OPEKEPE, Acharnon 241, GR-10446 Athina [telex 221735 ITAG GR; φαξ (30-10) 867 05 03];

— Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), Beneficencia 8, E-28004 Madrid [telex 23427 FEGA E; fax (34) 521 98 32, 522 43 87];

— Statens Jordbruksverk, Vallgatan 8, S-551 82 Jönköping (fax (46-8) 36 19 05 46);

— Maa- ja metsätalousministeriö, interventioyksikkö, PL 30, FIN-00023 Valtioneuvosto (faksi (358-9) 16 05 27 72, 16 05 27 78);

— AMA (Agrarmarkt Austria), Dresdnerstraße 70, A-1200 Wien (Fax (43-1) 33 15 13 99, 33 15 12 98).

⁽¹⁾ DO L 261 de 7.9.1989, p. 8.

⁽²⁾ DO L 287 de 25.10.2002, p. 3.

Las ofertas no presentadas por télex, telefax o telegrama deberán llegar a la dirección de que se trate en doble plica sellada. El sobre interior, también sellado, llevará la indicación: «Oferta en relación con la licitación de la subvención a la expedición de arroz con destino a la isla de Reunión contemplada en el Reglamento (CE) n° 1895/2002 — Confidencial».

Las ofertas presentadas serán válidas hasta que el Estado miembro de que se trate comunique al interesado la adjudicación de la licitación.

2. Tanto la oferta como la prueba a que se refiere el artículo 7 del Reglamento (CEE) n° 2692/89 estarán redactadas en la lengua oficial o en una de las lenguas oficiales del Estado

miembro cuyo organismo competente haya recibido la oferta.

IV. GARANTÍA DE LICITACIÓN

La garantía de licitación se depositará a favor del organismo competente.

V. ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN

La adjudicación de la licitación dará derecho a la expedición, en el Estado miembro en que se haya presentado la oferta, de un documento de subvención en el que se mencione la subvención contemplada en la oferta y atribuida por la cantidad de que se trate.

Anuncio de licitación de la restitución a la exportación de arroz blanqueado de grano largo B hacia determinados terceros países

(2002/C 258/09)

I. OBJETO

1. Se procederá a una licitación para la determinación de la restitución por la exportación a que se refiere el artículo 13 del Reglamento (CE) n° 3072/95 ⁽¹⁾ de arroz blanqueado de grano largo B del código NC 1006 30 67, con destino a las zonas I a VI, con exclusión de Hungría, Rumania y Turquía, y a la zona VIII, con exclusión de Guyana, Madagascar, Surinam, Antillas Neerlandesas, Aruba, las Islas Turcas y Caicos, mencionadas en el anexo del Reglamento (CEE) n° 2145/92 ⁽²⁾.
2. La cantidad total que pueda ser objeto de fijación de la restitución máxima a la exportación con arreglo al apartado 2 del artículo 1 del Reglamento (CEE) n° 584/75 de la Comisión ⁽³⁾, cuya última modificación la constituye el Reglamento (CE) n° 299/95 ⁽⁴⁾, será de unas 10 000 toneladas.
3. La licitación se llevará a cabo con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento (CE) n° 1898/2002 de la Comisión ⁽⁵⁾.

II. PLAZOS

1. El plazo de presentación de las ofertas de la primera de las licitaciones semanales comenzará el 4 de noviembre de 2002 y terminará el 7 de noviembre de 2002 a las 10.00 horas, hora belga.
2. En lo que se refiere a las siguientes licitaciones semanales, el plazo de presentación de las ofertas terminará cada semana el jueves a las 10.00 horas. El último plazo de presentación de las ofertas comenzará el 23 de junio de 2003 y terminará el 26 de junio de 2003 a las 10.00 horas.

El plazo de presentación de las ofertas de la segunda licitación semanal y las siguientes comenzará a contar el lunes anterior a la expiración del mismo.

Sin embargo, se suspende la presentación de las ofertas del 23 de diciembre de 2002 al 2 de enero de 2003, del 14 de abril de 2003 al 17 de abril de 2003 y del 28 de abril de 2003 al 1 de mayo de 2003.

3. El presente anuncio se publica únicamente para la apertura de la presente licitación. Sin perjuicio de su modificación o de su sustitución, el presente anuncio será válido para todas las adjudicaciones semanales efectuadas durante el período de validez de la presente licitación.

III. OFERTAS

1. Las ofertas presentadas por escrito deberán llegar, a más tardar, en la fecha y en la hora indicadas en el punto II, bien mediante presentación contra acuse de recibo, bien por carta certificada, bien por télex, fax o telegrama, a cualquiera de las direcciones siguientes:

— Bundesanstalt für Landwirtschaft und Ernährung (BLE), Adickesallee 40, D-60322 Frankfurt am Main, (Fax (49) 15 64-6 24);

— Office national interprofessionnel des céréales (ONIC), 21, avenue Bosquet, F-75341 Paris Cedex 07 [télécopieur (33-1) 47 05 61 32];

— Ministero delle Attività produttive, Direzione generale per la politica commerciale, divisione II, viale America 341, I-00144 Roma [telex MINCOMES 623437, 610083, 610471; fax (39-06) 59 93 22 48, 59 93 22 03];

⁽¹⁾ DO L 329 de 30.12.1995, p. 18.

⁽²⁾ DO L 214 de 30.7.1992, p. 20.

⁽³⁾ DO L 61 de 7.3.1975, p. 25.

⁽⁴⁾ DO L 35 de 15.2.1995, p. 8.

⁽⁵⁾ DO L 287 de 25.10.2002, p. 11.